

QUILLOTA, 24 de Enero de 2023.-

EXENTO Nº: 928 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1118 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 25 de Julio de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 1691 de Fecha 25/07/2022, de **ESCUELA LA PALMA**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1869 de Fecha 12/09/2022;
4. Certificado de Título de Téc. Nivel superior en Educación Parvularia;
5. Ord 43 de fecha 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

PAMELA CONSTANZA SILEY LÓPEZ

17.634.856-9

40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

APOYO EN AULA

TÉC. NIVEL SUPERIOR EN ED. PARVULARIA

ESCUELA LA PALMA

25/07/2022 AL 31/07/2022 POR LICENCIA MÉDICA DE

STEFANI GAMBOA ARAVENA, RUT 18.511.516-K

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

PVH/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-